

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 055-07, celebrada el 16 de julio del 2007, al ser las 2:08 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora.
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

El señor Presidente somete a votación el orden del día.

Los señores y señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

2.1 PRESENTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE GUANACASTE.

El Master José Antonio Li Piñar solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones La Licda. Gladys Dávila Espinoza, Gerente Regional y la Licda. Roxana Murillo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Las Señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones la Licda. Gladys Dávila y la Licda. Roxana Murillo.

A continuación la Licda. Gladys Dávila, inicia la presentación correspondiente a la Región de Guanacaste, mediante diapositivas y gráficos los cuales forman parte integral de la presente Acta, conformada por los siguientes temas:

- **Síntesis Características Regionales.**
- **Objetivos Generales y Específicos.**
- **Estructura Organizativa.**
- **Organigrama Regional.**
- **Cobertura Geográfica y Recurso Humano.**
- **Número de FIS en Guanacaste según vigencia en cada Cantón al 07 de julio del 2007.**
- **Total de FIS por Cantón digitadas en Guanacaste al 10 de julio del 2007.**
- **Experiencias Exitosas.**
- **Consejos de Desarrollo (Se constituyeron 92 en 11 cantones. Convocatoria con participación de líderes comunales. Personas convertidas en líderes. Proceso de capacitación no se termino).**
- **Programa Avancemos.**

Con respecto al Programa Avancemos, la Licda. Castro Durán solicita a la Licda. Gladys Dávila explique la parte que indicó que le pidieron al señor Luis Lorenzo Rodríguez, responsable de la Universidad de Costa Rica para aplicar fichas, para que les trasladaran todo lo que se había encuestado de la provincia de Guanacaste, pregunta si la Gerencia Regional fue la que las digitaron.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

La Licda. Gladys Dávila responde que siempre en el marco del convenio se reunió con el señor Luis Lorenzo Rodríguez, le explicó que necesitaba la digitación de las Fichas, porque eso le va a permitir: Mejor control y monitoreo, Agilidad en la ejecución y Mejor distribución de los recursos en los cantones. Posteriormente el señor Rodríguez paga siete digitadores que fueron buscados por la Gerencia Regional que han dado buenos resultados y el EPIS se encarga de supervisar el trabajo creando un recargo en las funciones.

Sobre el particular la Licda. Margarita Fernández señala que esa estrategia de trabajo no solo se hizo en la Gerencia de Guanacaste, sino que debido a la preocupación de que nada había digitado se logro hacerlo en otras Gerencia Regionales.

La Licda. Gladys Dávila está satisfecha con lo logrado a la fecha con el programa Avancemos.

La Licda. Gladys Dávila continúa con la presentación, incluyendo los siguientes puntos:

- **Programa Subsidio Temporal por Desempleo.**
- **Fideicomiso.**
- **Comercio Solidario**
- **Responsabilidad Empresarial**
- **Responsabilidad Empresarial.**
- **Logros Empresarios.**
- **Construcción de Edificio de la Gerencia Regional de Guanacaste**

En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria al 10 de julio de 2007, se refiere a la siguiente información, que forma parte integral de la presente acta:

- Recursos presupuestados.
- Recursos gastados que comprenden:
 - Recursos Ejecutados y
 - Recursos comprometidos.
- Recursos disponibles.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

La Licda. María Isabel Castro da las gracias a la Licda. Gladys Dávila Espinoza por la presentación realizada y aprovecha para hacer un agradecimiento extensivo a todo el personal de la Gerencia Regional de Guanacaste, por el trabajo que realizan.

Considera que en este momento dado el crecimiento exponencial en construcción, turismo, etc. en la provincia de Guanacaste producto de un vertiginoso desarrollo económico, la Gerencia Regional de Guanacaste enfrenta un gran reto: procurar que este desarrollo económico incida en el desarrollo social.

Agrega que el planteamiento hecho por la Licda. Gladys Dávila en relación con la capacidad instalada de esta Gerencia Regional es válido actualmente, dado el reto a que se enfrenta en general la provincia de Guanacaste.

Por otra parte quiere referirse a que se ha presentado un dato muy interesante respecto a la situación de actualización del SIPO. Considera que es preocupante y que debe hacerse algo urgentemente respecto a la base de datos del SIPO. En el caso de la Gerencia de Guanacaste, siendo la población de la provincia de 282.438 habitantes, en el SIPO están registradas 29.278 fichas, de las cuales solamente 6.450 están vigentes, por lo que la información que se tiene en el SIPO no es representativa y no es la información que se requiere para la planificación y para la intervención social, por lo que cree que hay que tomar cartas en el asunto.

En cuanto a las experiencias exitosas que señala la Licda. Dávila Espinoza, pregunta si se ha coordinado con el Ministerio de Salud y con los respectivos EBAIS ya que son temas de salud y la CCSS a través de los ATAPS de los EBAIS tiene la estructura para llegar de manera más frecuente a la población.

También le llama la atención que se señalan como experiencias exitosas los proyectos de subsidio por desempleo, aunque apenas están en la etapa de diseño ya que en el cuadro de ejecución presupuestaria se puede apreciar que en subsidio por desempleo no se ha ejecutado nada y hay un disponible de ¢11.0 miles.

Manifiesta que cuando se habla de experiencias exitosas es porque se han implementado y en la práctica se ha comprobado que son exitosas.

Esto por cuanto la literatura habla de experiencias exitosas para referirse al éxito alcanzado en la ejecución y los resultados de un proyecto determinado.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

En cuanto a la iniciativa de la Gerencia de Guanacaste de apoyar las Ferias de la Salud, opina que está bien en el tanto que la responsabilidad directa esté a cargo de los EBAIS, porque se debe recordar que en cada EBAIS hay equipos de apoyo comunitario, entre ellos las Juntas de Salud que cuentan con su respectivo reglamento y cuya función es coadyuvar con el personal de los EBAIS. Por tanto pregunta: Cuál es la participación concreta del IMAS en estas ferias de la salud?.

Finalmente pregunta cuál fue el monto de la asignación presupuestaria de la Gerencia de Guanacaste del año 2006, para poder compararlo con el año 2007 y determinar cuánto fue el incremento total.

La Licda. Gladys Dávila en cuenta al tema del Empleo Temporal menciona que se indicó como exitoso porque se considera muy importante haber conjuntado las instituciones para planear este trabajo.

Señala que es muy importante para la Gerencia llevar a una municipalidad que colabore en el Plan de Trabajo para esos procesos que los Ministerios de Salud que son los encargados de Salud Pública hayan colaborado con la Gerencia.

En cuanto a los EBAIS los Ministerios de Salud coordinan directamente con ellos, se hacen reuniones periódicas lo cual es exitoso saber que la comunidad está colaborando y hay una parte de motivación para ejecutar esos proyectos. Por otra parte, las reuniones que se están haciendo hay un 100% de participación.

Aclara que no se debe de ver como que ya ejecutaron ¢30.0 millones, porque eso no es lo importante, sino que lo exitoso es desde que se sienta a planear y a programar acciones teniendo de su parte la participación de la comunidad y de las instituciones.

Luego en lo que respecta a las Ferias de Salud, como corresponden al Programa de Responsabilidad Empresarial, se está trabajando con la Licda. Allison Salazar quien es la encargada a nivel nacional del programa, para lo cual los personeros del EBAIS de Carrillo ya están participando en las reuniones con la Gerencia. Es un trabajo conjunto porque ellos aportan una parte y el IMAS la otra.

Con respecto al Presupuesto del año 2006 era por un monto de ¢1.200.0 miles de colones y en este año hay un incremento casi del doble, además que en el año 2006 a esta fecha no se había ejecutado lo que en el presente año se ha logrado, lo cual es exitoso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Agrega que para eso han tenido mucho apoyo de la comunidad, asimismo de la Municipalidad, del Sector Agropecuario.

La Licda. Flora Jara felicita a la Licda. Dávila Espinoza por la presentación la cual está muy clara, también hace extensiva la felicitación por el trabajo que están realizando, sobre todo con respecto a las actividades exitosas, especialmente la actividad del baile debido a que es una experiencia que deben de continuar, para ir sacando a los jóvenes de la delincuencia como lo logró hacer Pierre Dulain, que fue un francés que fundó grupos de baile en los colegios de riesgo social en los Estados Unidos

En lo que respecta a la acción con Responsabilidad Empresarial en que se está tomando en cuenta para lo del tema de las letrinas y sobre todo para el uso del Subsidio por Desempleo le parece que el IMAS debe de desarrollar este tipo de actividades, encontrar necesidades en la comunidad muy urgentes y pagarle a los que están desocupados para que realicen esa labor.

Manifiesta que reconoce que son proyectos muy difíciles de estructurar y que en el momento en que empiecen a andar van a gastar esos ¢11.0 millones de colones y hasta más.

Además, en cuanto a los Consejos de Desarrollo, manifiesta su complacencia por utilizar la comunidad y en cuanto a la capacitación se puede ir poco a poco poniendo en práctica multiplicando la experiencia de otros consejos.

Comenta que no solamente la Gerencia Regional se tranquiliza cuando se trata del presupuesto, sino también el Consejo Directivo porque cuando salen las críticas en los periódicos por subejecución perjudica a todos y especialmente para los que están destacados en las partes administrativas y Dirección Superior.

La Licda. Isabel Muñoz da las gracias tanto a la Licda. Gladys Dávila así como a su equipo de trabajo y también a apelar un poco en cuanto a las Experiencias Exitosas contenidas en la presentación, debido a que personalmente las considera como exitosas, especialmente con respecto a los jóvenes para sacarlos de las drogas etc., con lo que es el baile, poesía y la guitarra. También le complace como se están manejando los proyectos de subsidio temporal de Desempleo.

La Licda. Mireya Jiménez se une a la felicitación externada por las compañeras del Consejo Directivo, sin embargo, manifiesta una inquietud en el sentido de que existe un gran desarrollo en la parte de Liberia, Santa Cruz y parte de Nicoya, por lo que cree que muchas personas que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

han estado en subempleo inclusive podrían estar trabajando en esos lugares porque se están creando fuentes de trabajo, el turismo, el comercio, etc. También le parece que eso haría que parte de la población de Guanacaste sea contratada porque es mucha la infraestructura que se está creando, por lo que sería importante en cualquier momento evaluar cuántas personas que se han subsidiado no utilicen al IMAS como un vicio de continuar pidiendo ayudas y cuántas de éstas se están incorporando al trabajo.

La Licda. Dávila Espinoza menciona que le parece muy importante lo manifestado por la Licda. Mireya Jiménez, porque se ha estado trabajando en ese proceso considerando que es una zona Limítrofe conformada por muchos extranjeros porque no les pagan seguros y les pagan muy barato. Por otra parte no existe la mano de obra calificada.

Por lo anterior se están haciendo algunas coordinaciones con el INA para ir capacitando a los jóvenes aunque no cuentan con el bachillerato.

La Licda. María Isabel Castro cree que el IMAS a través del Programa Responsabilidad Social Empresarial puede fomentar que se replique la experiencia exitosa de Responsabilidad Social desarrollado por el Hotel Punta Islita desde hace muchos años, lo cual ha permitido una transformación positiva de la comunidad y ha generado muchos puestos de trabajo.

Con respecto al tema de titulación, en la presentación no se dieron datos, por lo quiere conocer cómo se está organizando la Gerencia Regional de Guanacaste para cumplir con las acciones que tiene que realizar el IMAS en los proyectos de vivienda de erradicación de precarios.

La Licda. Dávila Espinoza informa que con respecto al Proyecto Punta Islita, la Gerencia Regional participó en la capacitación para un Centro Diurno y se aplicaron fichas de información social.

Con respecto al asunto de Titulación indica que no se incorporó en el informe, porque se trata de un informe de lo que se ha realizado a la fecha y se está iniciando el trabajo con Pueblo Viejo y San Martín, y aún no se ha entrado a trabajar en el proceso de los informes, no obstante está dentro de la programación del presente año.

Los señores y señoras Directoras agradecen la presentación realizada por las compañeras y seguidamente se retiran de la Sala de Sesiones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

2.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2007 DE LA LÍNEA DE ACCIÓN DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DESARROLLO COMUNITARIO BENEFICIO INFRAESTRUCTURA COMUNAL PARA INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL. OFICIO IBS-I-388-07-2007.

En relación con el presente punto de agenda el Lic. José Rodolfo Cambroneró señala que en el tema de Instituciones de Bienestar Social, se cuenta a grandes rasgos incorporados en el PAO con 37 organizaciones: 19 de ellas son de Indigencia, 9 de Infancia y 9 de Infraestructura, cada una de ellas y dependiendo de cuál sea, ha solicitado apoyo en el tema de costo de atención, en infraestructura o incluso en equipamiento.

En algunos casos y a lo largo del año, no dependen estrictamente de cada una de las organizaciones que van a entrar en el presupuesto institucional, sino que al menos los requisitos que se indican a lo interno del IMAS son los mínimos que se pueden controlar.

Hay otra cantidad de requisitos que incluso se atrevería a decir que son la mayoría, que no dependen solamente de lo que se pueda controlar sino que en igual cantidad depende de otras instituciones que tiene que ver con certificaciones o con constancias de otras Instituciones y que por una cosa u otra no se logran y también por el tipo de requisitos que se solicitan, tienen vencimiento y al ser así, no se puede solicitar con un año de anticipación, sino que se debe de hacer justo antes de tener el estudio final para otorgarles el beneficio. En algunos casos estos requisitos no se logran y es donde se debe de someter al Consejo Directivo, para estudiar la posibilidad de hacer el cambio.

Agrega que en semanas anteriores se presentó una modificación, para lo cual 4 organizaciones eran del tema de indigencia por la misma justificación, es decir que no podían cumplir de última hora con algún permiso del Ministerio de Salud, etc.

Explica que de los fondos que estaban destinados a esas 4 organizaciones, se ubicaron 2 nuevas para este ejercicio económico y tres más que se redistribuyeron para cautelar la inversión de fondos públicos.

Agrega que para el día de hoy, se presentan dos casos de infraestructura que no cumplieron con los requisitos, por lo que se requiere hacer el cambio por 2 nuevos para este año que ya habían sido tomados en cuenta en años anteriores para el tema de infraestructura y la idea es que se cautele de alguna manera los recursos que ya habían sido invertidos y también cautelar los recursos que posiblemente se podrían invertir ahora, por lo que solicita la autorización de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

dos funcionarios del Departamento de Instituciones de Bienestar Social para que expongan las justificaciones técnicas del caso, por las que se tomaron decisiones para avalar la solicitud y que se emitan todas las observaciones que sean necesarias con el fin de mejorar la ejecución y gestión interna específicamente en el día de hoy en el tema de instituciones de Bien Social.

La Licda. Castro Durán manifiesta su preocupación por lo que le solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero que como parte de su responsabilidad con respecto al control de gestión, le ponga más atención al Departamento de Instituciones de Bienestar Social, porque en lo que va de este año se ha observado del pequeño listado de organizaciones que van a recibir subsidios del IMAS este año, que se ha tenido que modificar ya dos veces. Señala que ese es el problema de trabajar con listados, en vez de trabajar con perfiles de proyecto, lo cual permitiría valorar una serie de requisitos previos antes de incluirlos en la lista de beneficios a ser otorgados. Lo anterior en cumplimiento de la función de asesoría de este departamento. Ahora lo que ocurre es que se está excluyendo a dos organizaciones que según la información presentada, realmente necesitan el apoyo del IMAS para continuar prestando el servicio, además de que están ubicadas en comunidades realmente pobres. Al no haber elaborado un perfil de proyecto hasta ahora es que se ven estos problemas quedando excluidas del presupuesto de este año. Al respecto reitera su preocupación y solicita al Lic. José Rodolfo Cambronero indague cómo es qué se están realizando las funciones de planificación de este departamento y por qué no se trabaja con perfiles de proyecto.

Por otra parte, le preocupa el redireccionamiento de los recursos. Considera que es muy fácil redireccionar los recursos que no se van a ejecutar hacia una organización para que termine una obra. Pregunta: No hay suficientes profesionales en este departamento para que busquen otras opciones a mitad del año? Por qué darle más dinero a una organización a la que ya se le giraron ¢35 millones?Cuál es el índice de desarrollo de esa comunidad? San Roque de Grecia es una comunidad próspera y cerca no hay precarios ni situaciones de pobreza urbano marginal, además es una comunidad muy organizada. Con esto se están asignando recursos de forma inequitativa. Por qué no se podía beneficiar a otra organización realmente carenciada, como por ejemplo, el Hospicio de Huérfanos donde el IMAS podría apoyar para pintura, equipamiento básico, etc?.

Considera que no hay justificación para esta concentración de recursos de ¢70 millones en una comunidad que no es pobre.

El señor Presidente Ejecutivo entiende la preocupación de la Licda. Castro Durán, sin embargo, conoce el caso del Hogar de Ancianos de Orotina, pero sería importante conocer la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

respuesta de la Licda. Anabelle Hernández, Coordinadora de Departamento de Instituciones de Bienestar Social.

La Licda. Flora Jara cree que no es fácil para el departamento, porque se entiende que cuando los beneficiarios solicitan los recursos están casi seguros de que van a adquirir los terrenos, porque las instituciones solicitan el dinero y hacen todo el esfuerzo pero a veces no lo pueden lograr por la burocracia que existe en este país. Por otra parte, no está de acuerdo en que se diga que porque la comunidad de Grecia tiene dinero no pueda recibir esta ayuda, se habla de un Centro Diurno de Tercera Edad y se debe conocer que lo que está aumentado en Costa Rica son los ancianos y su gran mayoría no tienen quien los atienda, no se trata de personas ricas. Considera que los Centros Diurnos de la Tercera Edad cumplen una gran función, por ejemplo los ancianos no solamente no se quedan solos en la casa, sino que están protegidos y aprendiendo algo.

Finalmente, señala que prefiere ayudar a que un edificio se concluya y no que se quede sin terminar, eso es una satisfacción para la Institución, que se cumple con una organización y luego se puede continuar con las otras. En realidad está de acuerdo en destinar recursos al Centro Diurno de Atención de la Tercera Edad de Grecia, porque son un grupo de voluntarios que trabajan en el lugar, tuvo la oportunidad de conocer a dos de esas personas, lo mismo sucede en la provincia de Alajuela, muchas personas son voluntarias que trabajan con una institución, no pueden andar siempre pidiendo, sino que buscan otros medios para atender a estas personas.

De manera que si el IMAS quiere estimular el voluntariado, este es una forma de hacerlo, por ejemplo son voluntarios trabajando por la comunidad y los más necesitados, qué mejor estímulo que ayudarlos a que terminen su obra, para que luego se puedan dedicar a la parte de atención y recreación de los ancianos. Cree que si los fondos no se van a ocupar en las Instituciones, definitivamente hay que ver cómo estos hogares puedan contar con estas ayudas el próximo año y en cuanto al caso de Grecia sería bueno que el IMAS le ayude para que finalice la obra. Se centra en que hay una necesidad para estas personas que tienen pocos medios y que hay unos voluntarios que trabajan sin recibir ningún dinero.

El Lic. José Rodolfo Cambronera menciona que en el año 2006, presentó un documento denominado: Estrategias para la Implementación de los Programas Sociales en el IMAS, y la idea era dar a conocer algunas estrategias que se iban a utilizar a lo interno de esta Subgerencia de Desarrollo Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Una de ellas era precisamente que algunos de esos proyectos que eran especialmente grandes y que tenían una tramitología difícil etc., pudieran presentar a inicio de año en el primer cuatrimestre su proyecto.

Ese proyecto se iba a estudiar durante el año y al final cuando ya se contaba con una seguridad razonable de que podían eventualmente entrar se incluían en el PAO, sin embargo, aún con esas previsiones que se están tomando en cuenta para este año, ya se realizó durante el primer cuatrimestre del presente año y están en estudio de calificación para luego incorporarlos en el PAO. Aclara que a pesar de eso, hay requisitos que no son previsibles y que no se pueden solicitar con un año de anticipación, además por un asunto presupuestario porque no podría eventualmente decirle a alguien y pedirle requisitos si no tiene completa seguridad de que efectivamente y pasando por este Consejo se le va a asignar un dinero a esa organización, por lo que hacerlos incurrir en gastos de que presenten requisitos adicionales si no se les va a dar nada, puede ocasionar algún problema adicional.

El otro tema es que sí se estudian los casos a partir de planificación y no de listados, siendo esta la justificación técnica que dan los profesionales en el área, en el sentido de que los cambios de partidas obedecen a cosas que no se pueden prever y controlar.

Aclara que esta administración se ha preocupado para que todos los proyectos que ingresen, todos los beneficios que se den en la Institución, sean pasados primero por el aspecto técnico. Personalmente espera que en ningún momento en la Institución esta situación se dé ni por favoritismo ni por política nociva, sino que se haga de la forma más técnica y más científica posible.

Sobre el tema en concreto referente al criterio técnico, prefiere en todos los casos basarse en el criterio técnico más que en su percepción, por lo que estrictamente en este caso, toda la documentación que se le presenten y los estudios técnicos que justifican este caso, procedió a revisarlos y están en orden, por lo que reitera la conveniencia de oír el criterio técnico por parte de las funcionarias del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, para juzgar a partir de ese momento.

Al ser las 4:20 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen a la Sala de Sesiones la Licda. Anabelle Hernández y Licda. Carmen Fallas del Departamento de Instituciones de Bienestar Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Los señores y señoras Directores manifiestan esta de acuerdo.

La Licda. Anabelle Hernández inicia manifestando que el día de hoy les corresponde la presentación de la segunda modificación presupuestaria y que en este caso corresponde al beneficio del Componente de Infraestructura Comunal.

Recuerda que el primer caso que se expuso en la sesión pasada, tenía que ver con todas las modificaciones que incorporaban organizaciones del Área de Indigencia, otras organizaciones y problemáticas psicosociales y que son propias del presupuesto del Departamento, sin embargo esta tiene que ver con la línea de acción de Generación de Empleo y Desarrollo Comunitario, componente que se trabaja en tres partes: En la parte social, legal y propiamente técnica de infraestructura comunal, por lo que esta propuesta de cambio de partidas tiene que ver básicamente con una recomendación desde el punto de vista social y que sería la segunda modificación que el Departamento presenta a consideración del Consejo Directivo y que tiene que ver con el cambio de dos organizaciones que tenían en presupuesto en el presente año, a saber: Hogar de Ancianos Víctor Casco Torres de Limón y la Asociación de Osa, que se trata hasta lo más posible de sostener los recursos, sin embargo, por la época que va del año y por los problemas que estaban presentando el Hogar de Ancianos de Limón, con la inscripción de la escritura y que decían que hasta el segundo semestre se iba a realizar y que se debe de proceder para que no se de la subejecución y la de OSA que tenía la posibilidad para que JUDESUR les comprara el terreno y poderlos apoyar con la construcción, pero al no ser factible esa situación, lo que se hizo fue proceder a hacer la modificación presupuestaria para la Asociación del Centro Diurno de Grecia y la Asociación de San Carlos y en este sentido la Licda. Fallas va a explicar un poco más lo relativo a la parte social.

Comenta además, que la política del Departamento ha sido de trabajar complementariamente con instituciones de adulto mayor básicamente y de infancia y juventud en la línea de infraestructura y tratar de darles recursos hasta tratar de concluir las obras, por lo que si se revisa el presupuesto del año 2006 se puede observar que tanto Grecia, San Carlos y Atenas y el Hogar Cristiano María Eufracia, tenían recursos asignados y que se está repitiendo en el año 2007 para poder concluir obras, porque en algunos casos se ha podido dar menos porque se incorporaron en presupuestos extraordinarios y se están apoyando este año para concluir obras.

Agrega que en el caso de ASODEPA que era de Discapacidad se pudo contar con la oportunidad de darles de una sola vez el monto de ¢60.0 millones y que la gente apoyara, con el esquema de poder que la organización finalice la obra de infraestructura.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Reitera que esta es la segunda modificación de partidas que se hace y la intención es no hacer más presentaciones de esta naturaleza en este año, sin embargo, quiere recordar a los miembros del Consejo Directivo que en el caso de organizaciones de Bienestar Social o cuando se trabaja por grupos y se hace el planteamiento durante el año, las organizaciones cumplen con los requisitos y por lo menos en el caso del Área de Indigencia de Infancia y Juventud se trata de que tengan la mayor cantidad de requisitos que puedan cumplir, no obstante en el camino se pueden presentar problemas con el Ministerio de Salud, Problemas con los Entes Rectores y con la Caja Costarricense de Seguro Social, que hacen que se tenga que acudir a este tipo de modificaciones, no obstante, se ha avanzado en el camino tratando de ajustar en el año para lograr que los recursos se ejecuten durante este año.

La Licda. Carmen Fallas interviene para indicar que el Centro Diurno de Grecia, donde está ubicado el servicio es un lugar céntrico de mucho peligro, debido a que la tierra se está levantando y está ubicado en una alameda.

Además de que por parte del Ministerio de Salud, todos los programas que existían hasta el año 2007 se autorizó remodelarlos o construirlos nuevos, de lo contrario se cerraban. El programa consta de 25 personas adultas mayores que en su mayoría son pensionados del régimen no contributivo y en condición de pobreza.

Agrega que hubo 2 señores que ofrecieron unos terrenos en el año 2006, sobre lo cual se perdió una partida porque no se firmó la escritura y no se adoptó. Luego se donó otro terreno que fue el que se adquirió y corría el riesgo de que si no se apura la construcción el Ministerio de Salud lo cierra.

Por ejemplo, en Ciudad Cortés las personas se apersonaron al IMAS, para que cambiara la partida para que en lugar de darles para construcción se les comprara el lote, no obstante el PAO no lo contempla.

Explica que para hacer un Centro Diurno en Ciudad Cortés, solicitan un área de 500 metros, para lo cual se contaba con 150 metros, por lo que no se logró construir, además el terreno que JUDESUR les iba a comprar el Ente Contralor objetó debido a que estaba sobrevalorado. Agrega que es una población pobre extrema y los ancianos no tienen donde dormir y es una situación que no depende del IMAS sino de otros Entes Gubernamentales.

Otro asunto es la filosofía de los Centros Diurnos que tanto puede ir el pobre como el que puede pagar el servicio y no por eso se hace discriminación, solamente a la hora de hacer el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

estudio social que es donde se ve si hay hijos con recurso económico para lo cual tienen que pagar el costo y si son personas pobres o abandonados tampoco se les puede marginar.

La Licda. María Isabel Castro menciona que debido al crecimiento de la población de tercera edad, la tendencia actual es desinsentivar la institucionalización. Si bien es cierto el servicio de Centro Diurno en términos generales es necesario para, entre otros, prevenir y evitar la violencia doméstica hacia el adulto mayor, el problema es que luego se crea la necesidad de institucionalizarlos ya que la familia se va despreocupando de su atención.

Por otra parte, la Licda. Carmen Fallas Porras ha externado su preocupación de que una organización que el IMAS apoyó tiene que finalizar el proyecto. En lo personal, manifiesta que más le preocupa que se elimine la prestación de un servicio como es el caso de las dos organizaciones que se están excluyendo del listado. Por lo que el IMAS no está resolviendo en este problema.

Al respecto señala que es más preocupante el problema que queda sin resolver, que tratar de ver de qué manera se ejecuta el presupuesto.

Cree que se está ante un caso típico no tanto de necesidad o equidad sino de ejecución, lo cual preocupa. Agrega, que se puede observar por tanto, que existe un tema de gestión porque es muy fácil adoptar el argumento de concluir las obras, aún cuando no estuvo planteado así inicialmente. Le parece que ese argumento tiene que revisarse, además buscarle una solución a estos servicios que van a quedar suspendidos.

Por otro lado, debe haber una política clara de que los recursos del IMAS se darán cuando se hayan agotado todos los recursos comunales.

Reitera que en lo que respecta al Centro Diurno de Grecia hay concentración de recursos, por lo que aprovecha para solicitar a la Licda. Carmen Fallas el dato de montos máximos otorgados por el IMAS para IBS en el año 2006 para infraestructura.

La Licda. Anabelle Hernández Cañas menciona que en el año 2006, le otorgaron a la Asociación de Desarrollo Educativo de Paraíso \$60.0 miles y al Oratorio Don Bosco \$38.0 miles, Alfaro Ruiz \$19.0 miles, San Carlos \$17.0, Jafet Jiménez \$20.0, Grecia \$10.5 miles, María Eufracia \$26.0 miles y a Ama en Pérez Zeledón \$15.0 miles.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para reforzar un poco la pregunta que realiza la Licda. María Isabel Castro en el sentido de qué se va a hacer con esas personas adultas mayores en

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

condición de pobreza, a sabiendas de que entiende el informe técnico que el Departamento de Instituciones de Bienestar Social realizó.

La Licda. Fallas Porras responde al respecto que el caso se envió al Consejo Directivo, solicitando el cambio de partida para adquirir otro terreno que ellos habían gestionado, sin embargo, al final se dificultó la compra del inmueble, debido a que no reunía ciertas condiciones.

Explica que lo que se hace en estos casos es reubicarlos temporalmente o ver la posibilidad de se le de un aporte mensual para que puedan pagar una habitación y la alimentación mientras se les resuelve la situación.

La Licda. Flora Jara sugiere a las funcionarias del Departamento de Bienestar Social que en lo que resta del año se asesore a estas dos Instituciones a las que se les están quitando los recursos, para que puedan adquirir su lote. Por otra parte, con respecto al Centro Diurno de Grecia que actualmente está recibiendo 25 personas, según entiende se va a duplicar la atención, le gustaría saber qué hay de cierto.

La Licda. Carmen Fallas señala que actualmente el Centro Diurno cuenta únicamente con una sala para atender, en realidad no hay espacio, sin embargo, tiene una lista de espera para más ancianos pero que no pueden ingresar por falta de espacio.

El señor Presidente Ejecutivo agradece a las licenciadas Anabelle Hernández y Carmen Fallas por la presentación.

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones las invitadas.

Una vez analizado el presente punto el señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo en los siguientes términos: Por Tanto, se acuerda: 1. Modificar el listado de Organizaciones de Bienestar Social contenido en su apartado **LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2007**, según Oficio AP-301-07-2007 de la siguiente manera: 2. Remitir el presente acuerdo a la Contraloría General de La República para su conocimiento. 3. La ejecución de los recursos establecidos en el presente acuerdo, queda condicionado a la suscripción del correspondiente convenio de cooperación, siendo responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social y del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social la verificación previa del cumplimiento pleno de los requisitos y procedimientos establecidos al efecto por el ordenamiento jurídico administrativo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Los señores Directores: Master José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro, Licda Isabel Muñoz Mora y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. María Isabel Castro que vota en forma negativa.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 249-07

CONSIDERANDO

1. Que en el PAO correspondiente al año 2007, aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante acuerdo CD-443-06 de acta N° 065-06 en sesión celebrada el 28 de setiembre del año 2006, se incorporó en su apartado LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2007 un listado de proyectos a financiar dentro de las cuales aparecen las Organizaciones de Bienestar Social del Área de Atención a Personas Adultas Mayores.
2. Que mediante Informes Técnicos del Área de Atención a Personas Adultas Mayores se determinó la necesidad de replantear el LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2007 contempladas en el presupuesto del 2007, por cuanto existen razones de conveniencia, oportunidad, eficacia, eficiencia y replanteamiento de los proyectos ejecutados por las IBS actuales y que ameritan el traslado de los recursos de unas Organizaciones a otras para el período del 2007.
3. Que el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social mediante oficio IBS-I-382-07-07 de fecha 5 de julio del 2007, presenta a consideración de la Subgerencia de Desarrollo Social, un listado de nuevas organizaciones de Bienestar Social con proyectos en Infraestructura Comunal.
4. Que mediante Oficio IBS-I-388-07-2007 del 9 de julio del 2007 la Subgerencia de Desarrollo Social avala el listado presentado por el Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social mediante oficio IBS-I-382-07-07 de fecha 5 de julio del 2007, que incluye el criterio favorable del Área de Apoyo y Asesoría Financiera mediante Oficio AP-301-07-2007 del 3 de julio del 2007 y presenta a consideración y aprobación del Consejo Directivo la propuesta de modificación de partidas del Componente de Infraestructura Comunal para el ejercicio presupuestario del año 2007.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

POR TANTO

Se acuerda:

1. Modificar el listado de Organizaciones de Bienestar Social contenido en su apartado **LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2007**, según Oficio AP-301-07-2007 de la siguiente manera:
2. Remitir el presente acuerdo a la Contraloría General de La República para su conocimiento.
3. La ejecución de los recursos establecidos en el presente acuerdo, queda condicionado a la suscripción del correspondiente convenio de cooperación, siendo responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social y del Departamento de Administración de Instituciones y Servicios de Bienestar Social la verificación previa del cumplimiento pleno de los requisitos y procedimientos establecidos al efecto por el ordenamiento jurídico administrativo.

Seguidamente la Licda. Castro Durán razona su voto negativo, señala que no entra a considerar el argumento técnico del personal del Departamento de Instituciones de Bienestar Social, cree que el tema de fondo es un asunto de política y por tanto, es de resorte del Consejo Directivo. Es un asunto de política si se decide o no concentrar recursos en una sola organización por un monto de ¢70 millones, ante lo cual no está de acuerdo habiendo tantas necesidades en muchas IBS.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. CONTINUACIÓN DE ANALISIS DEL INFORME SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL GRADO DE AVANCE Y RESULTADOS OBTENIDOS CON MOTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VERSIÓN 2 DEL SIPO, SEGÚN OFICIO P.E.0755-06-07:

El señor Presidente solicita la autorización para que ingresen a la Sala de Sesiones la Licda Mayra Díaz, Lic. José Rafael Elizondo, Licda. Jeannette Solano y Lic. Carlos Chavarría, del Eje Sistema de Información para la Acción Social (SIPAS).

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

La Licda. Castro Durán señala que en el acta No.054-07 felicitó a la Licda. Mayra Díaz y al equipo de trabajo a su cargo. También se refirió a la alta rotación que se ha dado en la coordinación de esta área, lo cual considera que ha incidido negativamente en el fortalecimiento del SIPO. El Proyecto de Fortalecimiento del SIPO se viene plasmando en los últimos PAOS y se le han asignado los recursos correspondientes. Lo que ha pasado desde hace muchos años es que esos recursos no se ejecutan en su totalidad. Esto ha incidido en la situación que enfrenta el SIPO en este momento ante lo se está gestando en la Rectoría del Sector Social y que responde a disposiciones de la Contraloría General de la República. Pregunta por tanto: Dónde quedó el SIPO?. Considera que quedó rezagado, hay que reconocerlo y se debe entonces analizar cuál es la perspectiva y los derroteros futuros.

Ahora es un factor a favor que la conducción de esta área esté a cargo de la Lic. Díaz. Reconoce que los funcionarios que trabajan en esta área están capacitados y motivados, no obstante en el pasado surgieron problemas relacionados con cambios en las orientaciones o énfasis de las Presidencias Ejecutivas de turno. Con respecto al estado de la base de datos es preocupante el alto porcentaje de fichas que no están vigentes. Por lo que considera que es urgente tomar medidas al respecto. Espera escuchar cómo se va a enmendar esa situación, cómo se va a resolver el problema de las FIS que no están vigentes y cree que no se resuelve extendiéndoles el período de vigencia dado se estaría perdiendo calidad. Por tanto pregunta lo siguiente:Cuál es la estrategia actual para el fortalecimiento del SIPO, teniendo presente el nuevo contexto?. Es una realidad que el SIPO pelagra si se descuida y si se cometió el error en el pasado de no darle la importancia que requería, cree que esto no se puede replicar, está sería la segunda oportunidad que el IMAS se está jugando.

En realidad le gustaría conocer cuál es la estrategia para depurar el SIPO y mantenerlo como se requiere, para garantizar alta calidad de la información.

En cuanto al tema de la actualización de FIS, la Licda. Mayra Díaz señala que es uno de los grandes temas a los que se les va a dar prioridad, se cuenta con un contrato con la Universidad de Costa Rica donde se tienen 65.000 FIS aplicadas que se encuentran en proceso de digitación, eso significa que al final las estadísticas va a decir cuántas de esas fichas fueron actualizaciones porque su vigencia esta concluida y cuántas corresponden a familias que por primera vez ingresan al SIPO. Existen dos temas centrales, uno cuál es el comportamiento de la desactualización de la FIS, si se ha prestado atención, sin embargo, conoce que desde el año anterior y principios de este año se trabajó con el programa Avancemos actualizando la FIS para que estos jóvenes puedan ingresar al sistema de educación formal, por lo que un gran porcentaje de aplicación de fichas por parte de la Universidad de Costa Rica va en ese sentido.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Señala que lo importante primeramente es poder definir de qué período datan estas fichas desde 1998-1999, qué porcentaje de pueden incorporar en un pasivo y mantener un determinado número años cinco o seis atrás donde se tenga esa base de datos actualizada. Por otra parte, ir respondiendo a la caducidad de esa vigencia, es decir, cuántas fichas están por vencer y actuar proactivamente. Agrega que para este año además de 65.000 fichas de la UCR, se va a contratar para aplicar 20.000 fichas más.

Con respecto a la vigencia de la FIS, cree hay que darle pensamiento a la vigencia de los tres años de la FIS, pregunta por qué no tener una base de datos con un término mayor a tres años, por una parte se ha pensado en darle vigencia a aquellas FIS donde las familias residen en casa propia, por qué no probar con ese tipo de población, por qué no hacer una vigencia mayor y desde luego en cada intervención a la familia la FIS se va actualizando, no concibe un o una profesional atendiendo una familia sin actualizar la FIS, eso se hace todas las veces que se intervenga a la familia, en caso de no encontrar nada la ficha se mantiene pero como la situación de las familias son tan variables por lo general se actualiza la ficha.

Señala que con el comportamiento de la desactualización de la fichas lo ha venido solicitando de manera mensual para saber cuantas están por vencerse, para esto se debe trabajar en coordinación con las Gerencias Regionales, las fichas se desactualizan y se va atendiendo reactivamente la situación que urge a la familia, en ese sentido la institución debe ser proactiva y mantener el mayor número de familias con la FIS actualizada. Sin embargo, hay que reconocer que el ASIS cuenta con un gran equipo de trabajo que están dispuestos a mejorar lo más que se pueda la base de datos.

La Licda. Flora Jara se refiere al Informe de Actualización del SIPO, específicamente en la página 6 dice: “Actualmente se cuenta con 33 convenios de cooperación, suscritos con Instituciones Públicas, ONG’s, IBS.” Señala que este Consejo Directivo ha venido aprobando ese tipo de convenios y le gustaría la opinión al respecto, es decir, qué les parece ese sistema de trabajo, si es apropiado y cuáles podrían ser las desventajas en caso de que existan.

Por otra parte, le sigue preocupando en cuanto a la transversalización del SIPO que es un tema que no se ha vuelto a hablar e incluso en su oportunidad el BANHVI indicó que no iba a utilizar la fichas del IMAS porque no le servía, en esto hay como contradicción porque siempre ha creído que en Costa Rica debe haber un solo sistema de información para toda la pobreza, eso evita la duplicidad de los recursos, en ese sentido pregunta qué se puede hacer al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

La Licda. Mayra Díaz se siente orgullosa con las bases de datos que tiene la Institución, que con el SIPO y SABEN. Con respecto a los convenios es conveniente que se hagan, porque la información que aparece en el SIPO es útil para cualquier Institución porque es la información básica, difícil es poder satisfacer a todas las Instituciones con una sola ficha. Sin embargo, considerando las 56 variables con que se cuenta actualmente son útiles e indispensables para cualquier organización y para la ejecución de cualquier programa social, porque despliega la información básica sobre la familia.

Con respecto a la transversalización del SIPO no va, porque se dispuso otra cosa, esto le dolió porque cree que se debió continuar con este proceso. En el caso de los convenios hay algunas Instituciones en que han sido útiles, por ejemplo el BANHVI le dio mucho uso a la FIS en la asignación de los beneficios para la preselección de familia, etc. Además el Ministerio de Vivienda sigue utilizando el SIPO. Otro experiencia se presentó con el Consejo Nacional de Rehabilitación ya que requerían de una ficha que tuviese más variables estrictamente sobre la discapacidad, pero sobre esto perfectamente se puede tener una información básica y anexarle información particular de cada Institución. Se siente satisfecha con los convenio, al rato le da susto saber que si todos los convenios estuvieran activos aplicando fichas, serían de gran apoyo pero el recurso humano es insuficiente para la atención de todas las necesidades, muchos de los convenios son para consulta. Reitera que si son convenientes los convenios bien administrados, con respuestas oportunas de la Institución, ahora se cuenta con la página Web que se puede acceder al SIPO por Internet, hay un gran interés de algunas Municipales en tener información del SIPO y aplicar fichas, en este sentido cree que los convenios son importantes para el fortalecimiento del SIPO.

La Licda. Jeannette Solano agrega que si bien es cierto que los convenios han contribuido a ampliar la base de datos, pero también generan una recarga de trabajo a nivel regional y central, no se deben tener convenios indiscriminadamente sino aquellos para los cuales se tiene la capacidad de controlar y darle una respuesta para la revisión y supervisión. Desde ese punto de vista que han tenido convenios con contraparte muy buenas y otros que han sido difíciles de manejar.

A la Licda. Flora Jara le parece bien la explicación de los convenios, esto por cuanto se van a seguir presentando en este Consejo Directivo, sin embargo, lo que quería saber era si existe alguna otra desventaja fuera de que le lleguen muchos al mismo tiempo, pero según parece que no, eso le agrada y cree que tendrían que informar a la Administración en caso de que esos convenios no estén operando bien, porque puede ser que les falte capacitación para trabajar como se debe. Definitivamente cree que el BANHVI quería aplicar una ficha diferente y nunca

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

le ha gustado la idea de que no quiera utilizar los medios del IMAS, le da temor de que se quiera meter la política en la adjudicación de las viviendas.

El señor Presidente Ejecutivo señala que al BANHVI no le interesa saber por ejemplo en qué situación se encuentra el techo de la vivienda, cuántos electrodomésticos tiene la familia, etc., porque la única variable que les interesa es el ingreso para otorgar el bono, si el ingreso es menor a los ¢200.000 tiene derecho al bono completo, si gana entre ¢200.000 y ¢450.000 el bono se va reduciendo proporcionalmente a ese ingreso. Para agilizar el proceso de otorgamiento de bonos entiende que van a aplicar un mecanismo más sencillo que es nivel de ingreso, el resto de la información del le interesa al IMAS que tiene un programa denominado Mejoramiento de Vivienda, si las trabajadoras sociales logran decir en que condición se encuentra la vivienda, posiblemente ese estudio socioeconómico nos va a servir si a esas familias se les puede otorgar el beneficio, de igual forma con los otros programas porque las preguntas están relacionadas.

La Licda. Margarita Fernández manifiesta que siempre le ha llamado la atención de que si bien es cierto vía reglamento dice que la ficha vence a los tres años y después hay un acuerdo de este Consejo Directivo que se revise máximo cada dieciocho meses, a veces le llama la atención de que si no se tiene la capacidad de esas actualizaciones y revisiones de la ficha antes de dar un servicio, igualmente si se esperan hasta los tres años para volverla a aplicar, igual es a los dieciocho meses revisarla para aplicar el beneficio y a veces la vigencia de los tres años termina, y se debe volver a aplicar la ficha a los dieciocho meses. En este sentido le surge la pregunta de qué si la Institución no tiene la capacidad a nivel de la Gerencia, los EPIS para hacer esas actualizaciones, por qué no se puede hacer la actualización siempre al vencimiento de los tres años o volverla a aplicar, siempre los EPIS esperan hasta que esté vencida la ficha para hacerle la revisión, nunca hay ese proceso proactivo de los EPIS para que antes de que venza hagan esa revisión, para que cuando se vaya a otorgar un beneficio esté actualizada la ficha. A veces siente que el hecho de revisar la ficha a los dieciocho meses no es tan cierta por parte de los EPIS porque siempre se espera hasta que la persona vaya a buscar el beneficio para actualizar la ficha, al no tener la capacidad por qué no esperar hasta los tres años.

La Licda. Mayra Díaz señala que la ficha tiene una vigencia de tres años, por efecto de control y por garantizar que la información que está en el sistema es válida en este momento, se tiene como control una actualización al año y medio, si no se trabajaría con informaciones de tres años atrás que no sería conveniente, mucho menos con la población del IMAS que es tan variable. En efecto no hay una acción proactiva para actualizar la ficha en ese año y medio, sino que reactivamente se van actualizando, pero eso no quita que si en año y medio se ha intervenido tres veces a la familia, desde el punto de vista profesional se esta actualizando la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

FIS, porque aunque fuese que seis meses atrás se atendió, siempre pregunta por ejemplo ¿En qué trabajan? ¿Cuáles son sus ingresos? ¿Todavía sigue desocupada? o muchas veces la familia dice que están desempleadas, en ese año y medio puede que existan más actualizaciones que las que por control se piden al año y medio.

Agrega que no cuenta con suficiente personal para actualizar todas las fichas al año y medio, ni hacerlo proactivamente a los tres años que vence la FIS actualizarla, pero cree que el control sí debe de existir porque se estaría trabajando con información muy vieja y podría surgir una condición de la familia en un tiempo determinado considerándola para un beneficio presente, por eso se hace la actualización.

El Lic. Jose Rafael Elizondo señala que la vigencia de la FIS es un asunto que se estableció en el año 2002, cuando se vio que una parte importante de la base de datos iba cayendo en estado de pérdida de vigencia, porque anteriormente se manejaban dos años conforme con el antecedente que se tenía del sistema anterior. En el estudio de vigencia de la FIS se estableció que manteniendo un margen de desactualización de un 15% en las variables que intervienen en la calificación de pobreza había que dar máximo una vigencia de tres años a sabiendas de que un 15% de las fichas iban a mantener cierta desactualización en la información, una base datos que da cuenta de una situación viva como son las personas y las familias lo ideal sería estar actualizando ojala una vez al año en el terreno pero eso es muy costoso. Al respecto se dispuso que manteniendo ese margen de diferencia entre lo que registra el SIPO y la realidad de las familias se actualicen cada tres años, pero por esa variabilidad que se observan en la FIS sobre todo en variables como ingresos, ocupaciones e incluso en la tendencia de ciertos electrodomésticos hay una tendencia creciente en la tenencia de bienes como: televisor, refrigeradora, entonces se estableció la actualización de las fichas entre el año y año y medio, con esto aprovechando los recursos de la misma Institución, porque las familias tienen que acercarse a la Institución con cierta periodicidad, es muy difícil que una familia que es beneficiaria pase tres años sin acercarse al IMAS, se vio la opción de aprovechar que las personas llegan a las oficinas y hacer esa actualización parcial, el mismo contacto que tiene el trabajador social permite hacer esa actualización cuando hay equipo y condiciones mínimas para hacerlo, ese es el sentido de la actualización parcial.

En relación con los temas por definir que se plantean, la Licda. Castro Durán señala que le va a dar pensamiento y si es necesario con la asesoría del Lic. Rodrigo Campos estaría presentando una moción para la próxima sesión, porque parece que ya este Consejo Directivo se da por enterado de esta situación que está por definir, cree que no es un asunto para dejarlo en espera, sino que hay que ponerse al día. Cuando habla de atrasados es en el sentido de que los ATAPS van a disponer en muy corto plazo de toda la tecnología de información para actualizar los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

computadoras del ASIS y se trata de una información permanente, insito y de costos mínimos, esto le representa a la CCSS costos mínimos, es la gran diferencia con el IMAS, en realidad la Institución nunca ha cuestionado cuánto representa mantener actualizada y depurada la base de datos, eso es un gran reto por emprender.

Desde ese punto de vista le parece que ya hay que reactivar un proyecto que el Lic. Rodrigo Campos en su calidad de Gerente General en ese entonces, presentó a este Consejo Directivo una modificación presupuestaria y se asignaron los recursos para adquirir tecnologías de información móviles y se condicionó la ejecución de esos recursos a que se elaborará un documento de proyecto, eso se debe revivir y le gustaría saber qué pasó, porque ya ha transcurrido mucho tiempo, ni se presupuestaron suficientemente bien y no se puede quedar atrás, definitivamente existen los recurso para continuar con el proyecto.

Por otra parte, con respecto a la versión 2 del SIPO le interesa conocer cuál es la metodología que se ha empleado, no solo está la Institución en una coyuntura bien difícil, se esta arrancando con nuevos instrumentos y se va a tener la tecnología móvil de punta y por otro lado están rezagados en cuanto a presupuesto para tecnologías móviles. En realidad le gustaría saber cuál es la metodología, qué garantía de confiabilidad y fidelidad se tiene, porque se han seguido criterios por ejemplo como el juicio de expertos y otros similares técnicas estadísticas, para garantiza que no es adrede o a criterio personal que se introdujeron o se cambiaron variables.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda que se adquirieron entre 5 y 7 computadoras que se distribuyeron en diferentes zonas del país con su respectiva conexión infrarrojo para desarrollar el proyecto, pero este proyecto no funcionó porque la cobertura no era total.

El Lic. Jose Rafael Elizondo señala que desde hace muchos años se vio la importancia de que la FIS y el modelo de puntaje se actualicen con periodicidad, precisamente porque existe una realidad que es cambiante y donde las variables que ayer eran muy importantes y tenían una ponderación muy alta ya hoy no la tienen. Con este estudio del modelo estadístico realizado por una empresa seria y que dio un buen producto con acompañamiento permanente por parte del ASIS, se logró determinar además de las variables porque todas las que están en el modelo actual que son 16 siguen teniendo vigencia en la medición de la pobreza, porque todas las variables que están en el modelo tienen una acta correlación con el ingreso de las familias, se muestra claramente, sin embargo, se ha criticado la tenencia de bienes por ejemplo electrodomésticos, pero el modelo dice que las familias que no tienen por ejemplo refrigeradora en zona rural son más pobres que las que tienen y los datos lo demuestran, se basa en la encuesta de hogares de propósitos múltiples que es una encuesta representativa de la población nacional de 13.000 hogares encuestadas todos los años.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Con base en la encuesta del 2004, se observa que a partir de las 150 variables que da la encuesta y del reprocesamiento y de la obtención de nuevas variables como producto de la combinación de las variables que tiene la encuesta, se determinó que hay una posibilidad de agregación de las misma, algunas de las cuales no tenían la FIS y por eso se tuvieron que agregar en la FIS-2, como por ejemplo: el aseguramiento en un nivel más detallado, si el asegurado es familiar de pensionado o de asalariado, cosas como esas dan diferencia a la hora de medir la pobreza. Este factor aseguramiento se está agregando y se observó que hay una correlación importante entre el tipo de seguro social e ingreso que tienen las personas y familias. El agregar este factor y el fortalecer factores como la educación que anteriormente solo existía el nivel educativo del jefe, ahora se está agregando el nivel educativo de todos los integrantes mayores de 18 años con noveno año aprobado o más. También en ocupación se está agregando el grupo ocupacional de los mayores de 18 años del grupo familiar. Estas variables permiten factores más fuertes que permite discriminar mejor entre una familia y otra.

A manera de conclusión señala que con el nuevo modelo estadístico para la calificación de la pobreza que sin lugar a duda es el mejor sistema de calificación de pobreza que hay en este país, muy superior a la medición oficial de la pobreza que se tiene en Costa Rica. El modelo de puntaje SIPO 2005 cuenta con un desarrollo significativo respecto al modelo SIPO 2000, introduce el uso de los percentiles del ingreso, lo cual permite asignar calificaciones más precisas a las categorías de las variables que intervienen en el modelo incluido el ingreso familiar. Aclara que antes se trabajaba con deciles, la ponderación de las variables se basa en los deciles del ingreso, que son 10 cortes en la escala del ingreso, ahora hay 100 cortes, cada familia que ingresa al SIPO se puede ubicar en una de cien categorías de acuerdo con el nivel de ingreso promedio per cápita de esa familia. Además se introduce el factor aseguramiento para considerar condiciones de accesibilidad, servicios de salud, aprovechando la correlación que muestra la variable Condición de Aseguramiento con el ingreso y demás factores del modelo.

También mejora el tratamiento del factor patrimonio al introducir nuevas variables con poder explicativo de las condiciones socioeconómicas de las familias. Se disminuyen elementos subjetivos en el modelo al prescindir de algunas variables que dependen en cierta medida del criterio de quien aplica la FIS, caso del estado de los materiales de la vivienda. Además logra un mejor balance en el modelo, lo cual obedece en buena parte al fortalecimiento de factores como educación, ocupación, patrimonio, ingreso y vivienda, en este último se agrego la forma como las familias disponen la basura y como cocina sus alimentos, además de las ocho variables de vivienda ya existentes. Asimismo aprovecha en mayor medida la información de la encuesta de hogares al considerar nuevas variables y posibilidades de análisis que hasta ahora no habían sido exploradas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Agrega que este modelo se está acompañando con una nueva FIS, además de estas variables en Salud y Discapacidad que no están valoradas ni pesadas en el modelo porque la encuesta de hogares no da un referente, así como las fincas, tenencia de ganado y otras posibilidades de zonas rurales que se incorporan en la FIS pero no en el modelo, porque el referente nacional no da esa posibilidad, no obstante no implica que en futuros estudios y las posibilidades de información lo permiten, variables sobretodo en zonas rurales como estas se puedan incorporar y contar con una calificación de la condición socioeconómica más cercana a la realidad de las familias.

Señala que con base a lo manifestado por la Licda. Castro Durán podría estar interesada en saber cómo el sistema podría dar sustento a este proceso de transición donde van a coexistir el SIPO 1 y 2, mientras toda la base de datos no se haya migrado a FIS 2, se deben de mantener los dos modelos de calificación y los dos instrumentos de recolección de datos, siendo esto un proceso difícil y costoso de lo cual se debe de tener claro la conversión de una variable de un instrumento al otro.

Comenta que en la exposición realizada se incluye el manejo de la revisión y digitación de fichas de información social 1, aplicadas en un precario, y lo que era antes la codificación del aseguramiento o la codificación de algunas variables en este momento es diferente, por lo que en un periodo considerable se va a mantener esa transición.

El Lic. Carlos Chavarría manifiesta que la continuidad del IMAS es un factor que más preocupa, en que le llamarían el día 0, que va a ser ese día en que los profesionales ejecutores van a llegar a sus máquinas y van a encontrar un SIPO V 2, basado en datos del SIPO V 1, porque no podrían desestimar toda la información de millón cuatrocientos mil personas ya incluidas.

Es decir, que ese día sigan tramitando los beneficios tal y como se viene haciendo, que es uno de los retos de este trabajo en el sentido de hacer coexistir las dos fichas, que sin duda alguna con el transcurrir del tiempo se irán olvidando de las fichas 1, porque desde ese momento en adelante las actualizaciones se van a hacer solo sobre SIPO V2, y se va a ir actualizando las fichas en forma paulatina hasta que se llegue en algún momento a desaparecer las fichas del SIPO V 1.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta que le parece muy importante el documento a que el Lic. Carlos Chavarría hizo referencia respecto de la pertinencia del Modelo Económico que se desarrolló con la contratación. Por otra parte, solicita que informe al Consejo Directivo en qué documento técnico constan esas conclusiones de ese documento y si puede suministrar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

una copia, lo cual le parece que es parte de la aceptación del desarrollo que se hizo en la contratación que debió ser recibido por las instancias técnicas de la Institución.

También en esa misma línea el Modelo Econométrico desarrollado, personalmente no tiene ninguna duda del carácter técnico y la pertinencia de ese modelo desarrollado conforme la explicación emitida por los compañeros, sin embargo, quiere consultar si este modelo está debidamente aceptado por una unidad técnica y avalado por una instancia jerárquica con potestad para decidir sobre su implementación en la Institución, o a partir de qué instancia el ASIS empieza a desarrollar o a implementar este modelo econométrico que tenga el apoyo de una instancia jerárquica en la institución para dar la orden de desarrollar e implementar ese modelo.

Lo anterior, por cuanto el IMAS promueve una contratación para que se actualice el modelo que tenían los problemas que ha indicado el Lic. José Rafael Elizondo que es de la mayoría del conocimiento de los Señores Directores, que es muy diferente a que se acepte ese modelo y que se diga que es el modelo con el que cuenta la Institución y a partir de tal punto se van hacer todos los desarrollos y se van a implementar en el IMAS, por lo que su pregunta es cuál instancia avaló, promulgó y ordenó que se implementara ese modelo.

Lo anterior, porque con base a la presentación anterior se han presentado en el cronograma, una serie de tareas, además de desarrollos de sistemas afectando el Sistema SIPO y SABEN para que pueda adaptarse el modelo SIPO V 2. La pregunta también en ese sentido es que si los desarrollos de esas tareas y este proyecto de desarrollo e implementación del SIPO 2, ha sido aprobado por el Comité Gerencial de Informática o por alguna instancia jerárquica con poder de decisión de la Institución sin que ese proyecto sea avalado por el Comité Gerencial de Informática a una instancia, con las competencias para que conforme está establecido efectuar esos desarrollos en la Institución.

La Licda. Mayra Díaz responde a lo anterior, que en el documento distribuido en la presente sesión, en la exposición de la semana pasada se habló sobre el Plan de Actualización y Fortalecimiento del SIPO V 2, para lo cual lo que se ha hecho en esta semana es considerar todas las actividades que están consideradas en ese Plan y demostrar y decirles de alguna forma que en relación con la actividad hasta la número 36 está demostrado el grado en que se encuentran y que la mayoría de éstas se han cumplido en un 100%.

Agrega que de la pregunta 36 hacia abajo, las que siguen están en 0 debido a que el estudio econométrico tenía que hacerse y fue lo previo que se hizo para definir una FIS 2, y poder contar con una forma de medición diferente a la que se ha venido ejecutando y que no está

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

cumplido. Una vez que se cuente con el Software de la Versión 2 ya lista, viene la fase de la que el Lic. Herrera pregunta en el sentido de quién ha aprobado y avalado.

Aclara, que parte de lo que se tiene que llevar a cabo en el momento en que estén en el periodo de prueba es analizarlo con la Dirección Superior, a fin de avalar muchos aspectos, para lo cual personalmente tiene una expectativa muy alta en el sentido de que pueden superar muchas de las cosas que se han encontrado con la versión actual, y que tiene que pasar por la etapa de pruebas, avales y aprobaciones de una y de otra instancia.

Personalmente espera que antes de poner esto en ejecución, presentarlo ante el Consejo Directivo y mostrarles la Versión 2 del SIPO.

Señala que los puntajes van a ser diferentes y se cree que desde el punto de vista de estudio econométrico y de número de variables que trae la FIS y desde los controles que se debe de contar en la aplicación y en el desarrollo de los sistemas, conjuntamente se está trabajando no solamente con SIPO sino que se está viendo cómo va a reaccionar SABEN con esta nueva versión. Por otra parte aclara, que la FIS 2 se contrató debido a la necesidad de contar con las pruebas y tener fichas de familias registradas precisamente para la toma de decisiones.

Reitera que en relación con el proceso faltante debe de haber avales de muchas partes, tiene que conocerlo la Dirección Superior, presentarlo al Consejo Directivo, hacer pruebas y presentaciones a la Gerencias Regionales. De ahí en adelante viene todo un proceso que es donde se le estaría dando respuesta a las inquietudes del Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

La Licda. Jeanneth Solano con el fin de referirse a lo manifestado por el Lic. Edgardo Herrera, señala que tiene presente que en una sesión anterior hace algún tiempo, el señor Auditor recomendó que ese tipo de decisiones tenían que presentarse al Comité Gerencial de Informática. Por otra parte, cuando se presentó lo del Plan de Transición a la Contraloría General de la República en el año 2006, tiene entendido que el anterior coordinador del Area presentó el documento, porque de lo contrario no podían avanzar en lo que han estado trabajando, por lo que sería importante darle una revisión a lo que existe referente al Aval que emitió el Comité Gerencial de Informática en esa oportunidad.

El señor Presidente en nombre de los compañeros del Consejo Directivo, da las gracias al equipo de funcionarios de la Institución, que expuso el tema en discusión.

Comenta al respecto, que en el año 2006 luego del Plan Piloto del Programa Avancemos con 8 mil estudiantes, de lo cual se sacó de la base de datos del IMAS, se quiso dar un beneficio más

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

para tratar de hacer una solución más integrada a esas familias en condición de pobreza, para lo cual se solicitó un listado de familias que tuviesen avancements con lote propio y con el estado de la casa en mala situación.

Ese listado se remitió al Banco Hipotecario precisamente para que fueran a ubicar a cada una de esas familias que suman aproximadamente de 6 a 7 mil familias.

Comenta que luego le informó el señor Gerente del Banco y el señor Ministro de Vivienda que luego de que reunieron a todos los desarrolladores y se distribuyeron las listas por zonas la mayor parte de esas familias tenían la información errada, la casa o no pertenecía a la familia y en otros casos no contaban con la escritura, resultando un malestar de todos los desarrolladores que les hicieron perder el tiempo, provocando al final que eso desistiera.

Seguidamente se retiran los compañeros invitados de la Sala de Sesiones.

Al Lic. Edgardo Herrera le parece importante que no solo en esta ocasión, si no para otros casos que vienen funcionarios al Consejo Directivo a presentar cualquier otro tipo de documento o presentación, de que en primera instancia se haga la exposición y luego hacer las preguntas que tengan a bien, en este caso su persona y escuchar las respuestas.

Posteriormente le parece que el Consejo Directivo debe de deliberar sobre la pertinencia o no de las respuestas que se brindan y la conformidad del Órgano Director respecto de las respuestas que tienen para votar.

También le parece importante referirse a la intencionalidad de sus preguntas para claridad del Consejo Directivo, es decir, que no es que pregunta para sí, sino para que los señores Directores se enteren por donde van los asuntos.

Agrega que en este caso le parecen aceptable las respuestas, solamente no contestaron una de ellas y que personalmente se va a encargar de dar seguimiento, en el sentido de que tienen que estar las conclusiones mencionadas con respecto al Modelo Económico en un documento técnico, lo cual le parece importante localizar porque debido a que hay conclusiones técnicas importantes y de relevancia para poder en determinado momento que se escuche del tema referente a la pertinencia del Modelo Económico nuevo tener claridad, porque de lo contrario si no se oyen esas conclusiones se continúa en esa ignorancia.

Reitera que la importancia es conocer el documento técnico avalado por alguna persona y que recibe la contratación, ver las bondades y la pertinencia del modelo, que lo conozcan los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

funcionarios, además de conocer quien autorizó el desarrollo e implementación.

Lo anterior porque el ASIS ha desarrollado proyectos de modificación al SIPO sin autorización del Comité Gerencial de Informática, ni de ninguna instancia, salvo que ellos mismos lo determinaran, lo cual le parece totalmente inconveniente, lo cual va a constar en informes de Auditoría, sobre todo si se trata de un instrumento institucional y si se quiere eventualmente a nivel nacional como se habla acá.

Aclara que debe de haber una política y una instancia superior en la institución que implemente y apruebe el establecimiento de ese proyecto, para lo cual en el Comité Gerencial de Informática están representadas las autoridades superiores de la Institución.

En esa misma dirección, personalmente no tiene inconveniente con respecto a las explicaciones que los compañeros han dado que son muy pertinentes, salvo un punto referente al Plan de Actualización y con respecto a lo señalado por la Licda. Mayra Díaz, de que antes de la tarea No. 34 hay otras que tienen que ver con tareas que tienen que ver con Desarrollo de Sistemas de Información, es decir que se está generando un Sistema de Información V2 que implica la asignación de recursos y eventualmente van a venir en el Presupuesto 2007 para el 2008, la asignación de mayores recursos, por lo que esos proyectos es importante que hayan pasado por la Comité Gerencial de Informática para que estén cuantificados o estimados los recursos y no que sea una acción que se hubiese iniciado por ellos en equipo y no a un nivel institucional.

Por último, la Licda Díaz Méndez señaló que la implantación institucional y si se quiere a lo externo del modelo SIPO V 2, debe de pasar en su criterio por aprobación del Consejo Directivo, considerando que el Reglamento de Prestación de Servicios del IMAS habla del SIPO en el estado en el que se encontraba cuando se aprobó el Reglamento. Es decir, que el Consejo Directivo aprobó la aplicación de ese instrumento que era SIPO 2000 y no el SIPO modificado, por lo que recalca que el SIPO V 2, debe de ser presentado al Consejo Directivo para que se apruebe la aplicación en la institución de ese modelo.

Por lo tanto, cuando se finalice ese proyecto todos los productos que van a conllevar a su implementación deben de ser aprobados por el Consejo Directivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 16 DE
JULIO DE 2007.
ACTA N° 055-07.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 6:15 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORA JARA ARROYO
SECRETARIA SUPLENTE**